

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN (PMG)  
RESULTADOS DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL AÑO 2016  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

I. Indicadores Estratégicos

N°	Nombre de Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta año 2016	Numerador estimado 2016	Denominador estimado 2016	Resultado Efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Notas Técnicas	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	$(1 - (\text{N}^\circ \text{ de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t} / \text{Total de minutos año t})) * 100$	Porcentaje (%)	100%	0	525.600	100%	0	527.040	La Red de Conectividad y Comunicaciones del Estado, fue creada por el Decreto Supremo N° 5996 de año 1999, y regulada a través del Decreto N° 1299 del año 2005. La Red de Conectividad del Estado basada en un Protocolo IP provee servicios de interconexión a los Ministerios y órganos de la Administración centralizada y descentralizada del Estado que voluntariamente se han adscrito a ella.	No Aplica
2	Número de procesos vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos humanos calificadas, correspondientes al periodo 11-09-1973 - 10-03 de 1990, en los que el programa interviene en relación con la totalidad de procesos vigentes por víctimas de violación	$(\text{Número de procesos vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos calificadas correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990 en los que el Programa interviene} / \text{Total de procesos judiciales vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990}) * 100$	Porcentaje (%)	86%	910	1.056	92%	963	1.050	La intervención del programa puede darse a través de dos figuras: como parte coadyuvante o como querellante. Esta nueva figura se desprende de la entrada en vigencia de la Ley 20.405, que crea el Instituto de Derechos Humanos y que específicamente en lo relativo al artículo 10° transitorio, señala: "El Programa de Derechos Humanos, creado por el decreto supremo N° 1.005, de 1997, del Ministerio del Interior, seguirá prestando la asistencia legal y judicial que requieran los familiares de las víctimas a que se refiere el artículo 18 de la ley N° 19.123, para hacer efectivo el derecho que les reconoce el artículo 6° de dicha ley. En virtud de lo anterior, tendrá la facultad para ejercer todas las acciones legales que sean necesarias, incluidas las de presentar querrelas respecto de los delitos de secuestro o desaparición forzada, en su caso, y de homicidio o ejecución sumaria en su caso.	No Aplica

3	Número de víctimas calificadas por las cuales el Programa interviene procesalmente, ya sea como parte coadyuvante o querellante, en relación con el total de víctimas calificadas.	(N° de víctimas calificadas en los que el Programa DDHH interviene procesalmente/Total de víctimas calificadas)*100	Porcentaje (%)	56%	1.801	3.216	54%	1.741	3.216	Por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos se entiende todas aquellas personas calificadas, por las instancias correspondientes, como detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. La calificación de víctimas (Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos) está dada por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR), la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y la Comisión Asesora Presidencial para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura. Esta última instancia entregó sus resultados a S. E. el Presidente de la República en agosto de 2011.	No Aplica
4	Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios de residencia	Suma de número de minutos de espera en la fila de atención de pública del total de usuarios en el año t/N° total de usuarios atendidos en la sección de atención de público año t	Minutos	54,95	13.850.000	252.036	40,80	13.093.187	320.895	Se entiende por beneficios de residencia a todos aquellos relativos a los permisos de residencia temporal (estampados de visa), certificados de permanencia definitiva y permisos de turismo entregados a los usuarios incluidos en los canales de atención regular que se encuentran disponibles en el Departamento de Extranjería y Migraciones, incluyendo la fila de atención común, la fila de atención preferente y atención de tramitadores.	No Aplica
5	Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República	Suma de números de días hábiles que demora el trámite de respuesta a los proyectos FONDES desde que se encuentra habilitado el proyecto para ser analizado por el analista hasta que se emite la notificación de precalificación, certificado de inadmisibilidad/N° total de proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República en el año t.	Días Hábiles	35	62.335	1.781	32	35.945	1.136	Se entiende por FONDOS DESCONCENTRADOS (FONDES), aquellos fondos destinados a financiar proyectos que se tramitan ante las Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales y que son postulados por éstas ante el Fondo Social Presidente de la República, quien los evalúa y aprueba. Se entiende por tiempo de respuesta a los proyectos FONDES, el tiempo transcurrido desde el ingreso del proyecto postulado por un organismo (con todos sus antecedentes) hasta la fecha en que se responde a la organización por medio de un certificado de precalificación, certificado de inadmisibilidad o notificación de rechazo (por no subsanar observaciones), dependiendo del resultado del análisis. Para efectos de la medición el tiempo de respuesta dice relación con días hábiles. En tanto son proyectos con certificado de precalificación todos aquellos que cumplen con los requisitos establecidos en las instrucciones del Fondo Social Presidente de la República, generándose su certificado de precalificación.	No Aplica

6	<b>Tiempo promedio de tramitación de Pensiones de retiro al personal de Policía de Investigaciones.</b>	Suma del N° de días de tramitación de las pensiones de retiro, presentadas en el año t, desde que se encuentra el expediente completo para ser tramitado hasta que se despachada el Decreto por Oficina de Partes a la Contraloría General de la República/Total de solicitud de pensiones de retiro presentadas por la Policía de Investigaciones a la División de Investigaciones en el año t	Días Hábiles	21	4.400	209	18	3.162	172	Se entiende por pensión de retiro al derecho irrenunciable que adquiere el personal de la Policía de Investigaciones al cumplir 20 años de servicios efectivos (Art. N° 82 DFL. (I) N° 2, de 1968 "ESTATUTO DEL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE"). El trámite de pensión de retiro es el acto administrativo que se inicia con el ingreso de la solicitud desde Policía de Investigaciones a la Subsecretaría del Interior. Para efectos de cálculo de los días hábiles de tramitación, se considera como fecha inicial, el día siguiente en que se haya completado la documentación institucional y del interesado, incluido el Acto Administrativo (Decreto o Resolución) de Retiro elaborado y como fecha final, el despacho del acto administrativo desde la Oficina de Partes del Ministerio del Interior a la Contraloría General de la República.	No Aplica
---	---	---	--------------	----	-------	-----	----	-------	-----	---	-----------

II. Indicadores Transversales

N°	Nombre de Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta año 2016	Numerador estimado 2016	Denominador estimado 2016	Resultado Efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Notas Técnicas	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia realizada en el año t.	(N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t/ N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el año t)*100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	4	4	No Aplica	No Aplica
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1,68%	7	417	No Aplica	No Aplica
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas en el año t que no tuvieron oferentes/ Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas en el año t) * 100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0%	0	32	No Aplica	No Aplica

4	<b>Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.</b>	(N° de trámites digitalizados al año t/ N° total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1)*100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	18,18%	8	44	No Aplica	No Aplica
5	<b>Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t</b>	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t/ N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1%	1	114	No Aplica	No Aplica
6	<b>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t</b>	(N° de solicitudes de acceso a la información públicas respondidas en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)* 100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	30%	512	1.728	No Aplica	No Aplica

7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	(N° de compromisos de auditoría implementados en el año t/ N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1) *100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	18%	9	51	No Aplica	No Aplica
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/ Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)* 100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	75%	3	4	No Aplica	No Aplica

**Francisco Atenas Saldía**  
**Jefe Departamento de Planificación y Gestión**